



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 606/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, con fecha 12 de octubre de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica, en oficio N° UTMACH-VACAD-2017-572-OF, hace conocer la resolución de Consejo Académico Universitario N° 162-VR-ACD/2017, en la que se solicita al Consejo Universitario aprobar la distribución de horas de los componentes de asignaturas del rediseño de la Carrera de Turismo, presentado por la Lcda. María Isabel Bastidas Andrade, Coordinadora de la Carrera de Administración de Hotelería y Turismo.

Que, conocida la resolución de Consejo Académico referida en el precedente considerando, y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Acoger la resolución de Consejo Académico Universitario N°162-VR-ACD/2017, y aprobar la distribución de horas de los componentes de asignaturas del rediseño de la carrera de Turismo, presentado por la Lcda. María Isabel Bastidas Andrade, Coordinadora de la Carrera de Administración de Hotelería y Turismo, conforme el anexo que forma parte de la presente resolución.

DISPOSICIONES GENERALES.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2017

Machala, 10 de noviembre de 2017


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH